



NOTARIA DE LIMA
Jr. Mariscal Miller 1701 - Lince
CENTRAL TELEF. 6402500
LEGALIZACIÓN DE REPRODUCCIÓN



01 FEB. 2024

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES CONFORME AL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.



JORGE LUIS GONZALES LOPEZ
ABOGADO EN JEFE DE LIMA

Rebeca L. Marin Portocarrero
Jr. Suspiros N° 301 Pachacamac - Lima
WhatsApp 998-196378
E-mail: notmp@hotmail.com

mmp Rebeca L. Marin Portocarrero NOTARIA DE LIMA

Jr. Suspiros N° 301 - Pachacamac Telf.: 231-1713
Celular WhatsApp: 998 196 378 E-mail: notmp@hotmail.com
www.notariarebecamarin.com

CERTIFICACIÓN DE APERTURA DE LIBRO

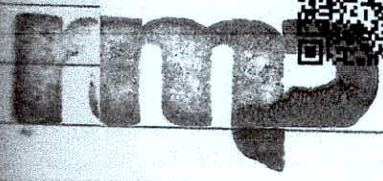
EN LA CIUDAD DE LIMA, A LOS VEINTIDÓS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, YO, NOTARIA REBECA L. MARIN PORTOCARRERO ABOGADA - NOTARIA DE LIMA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO N° 112 Y SIGUIENTES DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049 Y DECRETO LEGISLATIVO N° 1232, A SOLICITUD DE DON CARLOS ALBERTO PRINCIPE GONZALES, IDENTIFICADO CON DNI N° 07181925, EN SU CALIDAD DE PERSONERO LEGAL, CERTIFICO LA APERTURA DEL LIBRO DENOMINADO LIBRO DE ACTAS COMITÉ PROVINCIAL CHACHAPOYAS N° 01 (PRIMERO) PERTENECIENTE A: PARTIDO POLÍTICO PP000831 PROGRESEMOS, EL QUE CONSTA DE 200 (DOSCIENTOS) FOLIOS (SIMPLES) EN FORMA DE LIBROS NUMERADOS CORRELATIVAMENTE DEL 1 AL 200 EN LOS CUALES ESTAMPO MI SELLO NOTARIAL. ESTE LIBRO QUEDA REGISTRADO CON EL NÚMERO 2023-00154 DE MI REGISTRO CRONOLÓGICO DE LEGALIZACIÓN DE APERTURA DE LIBROS Y HOJAS SUELTAS. LIMA, VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.



Rebeca L. Marin Portocarrero
REBECA L. MARIN PORTOCARRERO
NOTARIA DE LIMA



BOL.	FACT.
01/16/24	
vºBº	





NOTARÍA GONZALES LOLI

Jr. Mariscal Miller 1701 - Lince

CENTRAL TELEF. 6402500

LEGALIZACIÓN DE REPRODUCCIÓN

01 FEB. 2024

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA
FOTOSTÁTICA ES CONFORME AL
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.



JORGE LUIS GONZALES LOLI
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

LL

COMITÉ PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

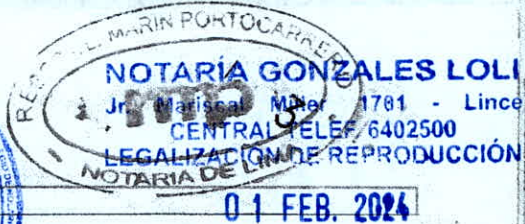
Constituido el 18 DE ENERO DE 2024;

y con dirección en:

JR. CHINCHA ALTA N° 932

distrito de CHACHAPOYAS, provincia de CHACHAPOYAS,

departamento de AMAZONAS



01 FEB. 2024

Acta de Constitución del Comité Provincial de la Organización Política

PROGRESEMOS

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA ES CONFORME AL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA

En la provincia de CHACHAPOYAS, Departamento de AMAZONAS, siendo las 9:00 del día 18 del mes de ENERO del año 2024, actuando como presidente de la Asamblea de la persona de YLDA VARGAS TRIGOSO, identificado con DNI N° 4274921, actuando como secretario de actas la persona de CINTIA TAJANA SALAZAR BORDALES, identificado con DNI N° 72814047. Y bajo la supervisión del personero legal titular la persona de CARLOS ALBERTO PRINCIPE GONZALES, identificado con DNI N° 07181925. Cumpliendo con el número de afiliados de acuerdo a Ley, los mismos que cuentan con DNI con ubigeo correspondiente a la provincia en la que se constituye el Comité partidario, se reúnen los presentes con la finalidad de Constituir el Comité Provincial indicado líneas arriba, cuya sede se encuentra en el local ubicado en JR. CHINCHA ALTA N° 932 Distrito CHACHAPOYAS, provincia CHACHAPOYAS, región AMAZONAS, para lo cual propusieron la siguiente agenda:

JORGE LUIS GONZALES LOLI ABOGADO-NOTARIO DE LIMA LL

- 1.-Adherirse al Acta de Fundación de la Organización Política PROGRESEMOS
2.-Constituir el Comité Provincial de CHACHAPOYAS como instancia partidaria de la Organización Política PROGRESEMOS
3.-Designación del Comité Provincial de CHACHAPOYAS de la Organización Política PROGRESEMOS

Después de haber sometido a debate cada uno de los puntos anteriores, se aprobó por unanimidad desarrollar la Agenda propuesta de la siguiente forma:

Punto N° 01: Adherirse al Acta de Fundación de la Organización Política PROGRESEMOS la que declaran conocer en su integridad. Asimismo, los asistentes en forma unánime manifestaron su conformidad con lo que señalan los Estatutos, reglamento, ideario, principios y fines del Partido Político, los mismos que forman parte del Acta de Fundación de la Organización Política. En fé de lo cual suscriben en este acto sus fichas de afiliación, las que son parte de la presente acta.

Punto N° 02: Constituir el Comité Provincial de CHACHAPOYAS como instancia partidaria de la organización política PROGRESEMOS

Siendo que de manera unánime y con el fin específico de constituir el Comité Provincial, los presentes expresan su voluntad de aprobar la Constitución del Comité Provincial de CHACHAPOYAS. En tal sentido queda constituido el Comité Provincial de la Organización Política PROGRESEMOS conforme a lo expresado en el contenido del presente Acta, por lo que los asistentes reiteran su plena adhesión al mismo, declarando no pertenecer a ninguna otra organización política.

Punto N° 03: Designación del Comité Provincial de CHACHAPOYAS de la Organización Política PROGRESEMOS. En



NOTARÍA GONZALES LOLI
 Jr. Mariscal Miller 1701 - Lince
 CENTRAL TELEF. 6402500
 LEGALIZACIÓN DE REPRODUCCIÓN

01 FEB. 2024

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES CONFORME AL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.

este mismo acto y por unanimidad se procede a designar como integrantes del Comité Provincial partidario a las siguientes personas:

1.-Secretario General Provincial a la persona de TRIGOSO VARGAS YLDA identificado con DNI N° 44274421

2.-Secretario de Organización y Movilización Provincial a la persona de SALAZAR BARDALES CINTHIA TATIANA identificado con DNI N° 72814047

3.-Secretario de Economía Provincial a la persona de OLAYA PEÑA FELIX ALEXANDER identificado con DNI N° 41744582

JORGE LUIS GONZALES LOLI
 ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

Asimismo, los abajo firmantes, expresan su compromiso y vocación democrática, y respeto al Estado Constitucional de Derecho y todos los derechos fundamentales que consagra la Constitución Política del Perú, comprometiéndose los presentes a participar activamente de la vida institucional partidaria para lograr los fines para los que fue fundado la organización política **PROGRESEMOS**, difundiendo nuestro ideario y fomentar la afiliación entre los pobladores de su provincia, a trabajar conforme a lo que establece el estatuto y las normas electorales vigentes, y demás acuerdos partidarios.

Finalmente, se encarga el Secretario General Provincial de la Organización Política **PROGRESEMOS** que inserte en el Acta de Constitución del Comité Provincial, las fichas de afiliación de todos los asistentes, a fin de acreditar su afiliación al Comité partidario constituido.

No habiendo más puntos a tratar, siendo las 9:40 del día 18 del mes de ENERO del año 2024. Se procede a levantar la sesión.

En señal de conformidad suscriben el Acta los siguientes:

1.-NOMBRES Y APELLIDOS: YLDA VARGAS TRIGOSO
 SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL

DNI N° 44274421

FIRMA:

HUELLA:

2.-NOMBRES Y APELLIDOS: CINTHIA TATIANA SALAZAR BARDALES
 SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y MOVILIZACION PROVINCIAL

DNI N° 72814047



01 FEB. 2024

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA
FOTOSTATICA ES CONFORME AL
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.

FIRMA:.....

HUELLA:



JORGE LUIS GONZALES LOLI
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA



3.-NOMBRES Y APELLIDOS: Felix Alexander Olaya Peña
SECRETARIO DE ECONOMIA PROVINCIAL

DNI N° 41794582

FIRMA:.....

HUELLA:



4.-NOMBRES Y APELLIDOS: CARLOS ALBERTO PRINCIPE GONZALES
PERSONERO LEGAL TITULAR

DNI N° 07181925

FIRMA:.....

HUELLA:



Dr. Carlos Alberto Principe Gonzales
Personero Legal Titular
ORGANIZACIÓN POLÍTICA
PROGRESEMOS